

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282.799	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 22.11.84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	AG3F 3/02

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"UN TABLERO ZONAL"

(71) SOLICITANTE (S)
PEDRO IGNACIO FERNANDEZ BAÑOS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Condesa Venadito, 6, 28027 Madrid

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE	(MOD. 7784)
D. ALFONSO DIEZ DE RIVERA	

1

Existen desde hace mucho tiempo y son por lo tanto de dominio público, los tableros para juegos, de casillas alternadas, generalmente blancas y negras.

5

En estos tableros todas las casillas tienen el mismo cometido, por lo que podíamos llamarlos tableros homogéneos.

10

Existen también otros tipos de tableros en los que hay casillas que solo pueden ser utilizables por un jugador pero no existen tableros en que haya unas zonas en cuyas casillas solo puedan jugar unos determinados tipos de piezas.

15

En el ajedrez un alfil solo puede jugar en las casillas blancas y otro en las negras, pero este concepto es totalmente distinto al del tablero zonal, objeto de este modelo de utilidad, que consiste en que las casillas alternadas blancas y negras (o de cualquier otro par de colores) de una zona del tablero, perfectamente delimitada, solo es utilizable por un tipo de piezas mientras que otra u otras zonas, del tablero, constituidas igualmente por casillas de dos colores alternados, están igualmente reservados a otros tipos de piezas.

20

Así en las figuras 1 y 2, que son solo a título orientativo, sin ningún sentido limitativo, vemos que existen zonas, A, B y C perfectamente delimitadas. Esto tiene la ventaja de que ciertas fichas de cualquier jugador solo pueden jugar en unas zonas y otras en otras, lo que aumenta las posibilidades de juego de este tablero.

25

30

1

- REIVINDICACIONES -

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Un tablero zonal para juegos de casillas alternadas, que se caracteriza porque está dividido en zonas perfectamente delimitadas.

15

2ª.- Un tablero de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque estas zonas están igualmente compuestas por casillas alternadas.

20

3ª.- Un tablero de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque estas casillas están dispuestas a modo de cuadrícula.

4ª.- Un tablero de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada zona está delimitada por un polígono cerrado.

5ª.- "UN TABLERO ZONAL".

25

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

30

1

Esta Memoria consta de tres hojas escritas
a máquina por una sola cara.

Madrid,

11.DIC.1984

P.A. Alfonso Díez de Rivera
Por Falar.

5

10

15

20

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Fig. 1

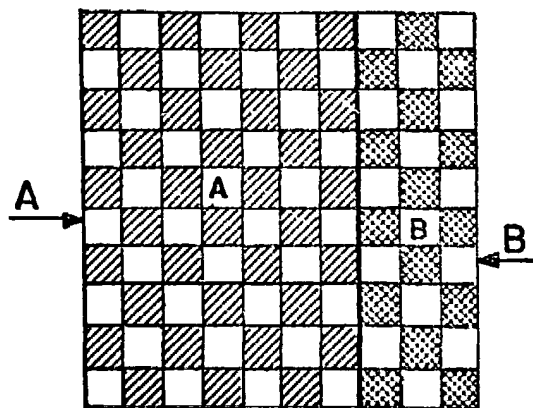
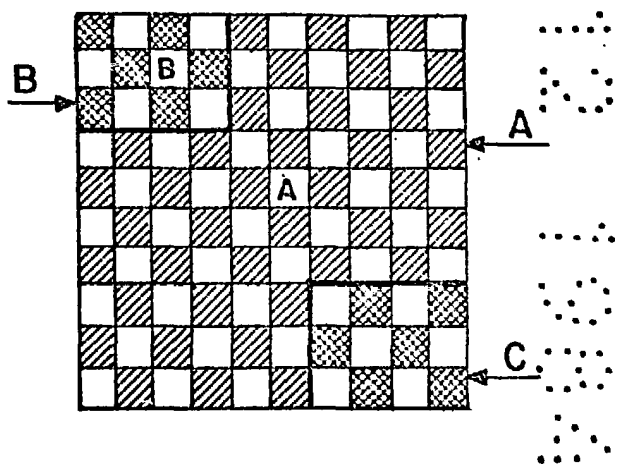
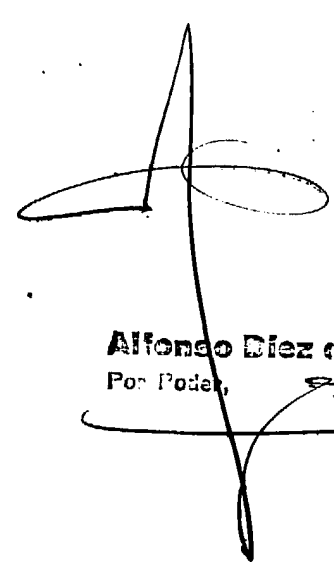


Fig. 2




Alfonso Díez de Rivera
Por Poder,